

AL SEGMENTO BME GROWTH DE BME MTF EQUITY

Zaragoza, 26 de febrero de 2026

Pangaea Oncology, S.A. (en adelante, “**Pangaea**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, (la “**Circular 3/2020**”), pone a disposición del mercado la siguiente información:

Otra información relevante

Tal y como se informó al mercado por medio de Otra Información Relevante de fecha 2 de diciembre de 2025 ([05221_OtraInfRelev_20251202.pdf](#)), el 1 de diciembre de 2025 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó un aumento de capital por importe de hasta 56.969,68 €, mediante la emisión de hasta 2.848.484 nuevas acciones, de 0,02 € de valor nominal y con una prima de emisión de 1,63 € cada una de ellas (por tanto, con un tipo de emisión de 1,65 € por acción, lo que supondría un desembolso total de hasta 4.699.998,60 €) a suscribir mediante aportaciones dinerarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente y dirigida a inversores preseleccionados discrecionalmente por el consejo de administración que cumpliesen alguna de las siguientes condiciones: (i) inversión mínima de 100.000 euros por inversor; y/o (ii) inversores con la consideración de cualificados. Asimismo, la Junta acordó la delegación en favor del Consejo de Administración al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1 a) de la LSC para ejecutar el aumento y fijar cualesquiera condiciones no previstas por la junta general, previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta.

La Compañía elaboró el correspondiente Documento de Ampliación Reducido ([05221_Folleto_20260123.pdf](#)), el cual quedó publicado en la web de BME Growth y en la página web de la Sociedad.

El Consejo de Administración en acta por escrito y sin sesión de fecha 26 de febrero de 2026 acordó ejecutar el aumento de capital en la cifra treinta y cinco mil quinientos setenta y cinco euros con noventa y dos céntimos (35.575,92 €) mediante la emisión de un millón setecientas setenta y ocho mil setecientas noventa y seis (1.778.796) nuevas acciones, de igual clase y serie a las existentes, de dos céntimos de euro (0,02 €) de valor nominal cada una de ellas, cuyo contravalor ha consistido en aportaciones dinerarias por importe de 1,65 € por acción creada (es decir, 0,02 euros de valor nominal y 1,63 euros de prima de emisión cada una de ellas), siendo el importe total del desembolso de dos millones novecientos treinta y cinco mil trece euros con cuarenta céntimos (2.935.013,40 €), correspondiendo treinta y cinco mil quinientos setenta y cinco euros con noventa y dos céntimos (35.575,92 €) al valor nominal y dos millones

ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y siete euros con cuarenta y ocho céntimos (2.899.437,48 €) a la prima de emisión. La suscripción ha sido incompleta.

Tras el mencionado aumento, el capital social queda fijado en la suma de setecientos veintitrés mil ochocientos sesenta y siete euros con diez céntimos (723.867,10 €), dividido en treinta y seis millones ciento noventa y tres mil trescientas cincuenta y cinco (36.193.355) acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie, y que estarán representadas mediante anotaciones en cuenta.

La Compañía comunicará al mercado cuando quede inscrita en el Registro Mercantil dicha ampliación de capital.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Pangaea Oncology, S.A.

D. Javier Rivela Rodríguez
Consejero delegado